En lorca jueves treynta de mayo de [illegible]

[illegible] dia [illegible] se juntaron [illegible] el señor [illegible] corregidor [illegible] de la [illegible] y los señores [illegible] de lorca [illegible] montesinos [illegible] y los señores [illegible] de la [illegible] montealegre [illegible]

Gomez garcia de alcaraz [illegible]

Resçibimiento de gomez garcia de alcaraz en lugar del capitan fernan perez de tudela

En este ayuntamiento [illegible] gomez garcia de alcaraz [illegible] presento [illegible] de su magestad [illegible] en nombre [illegible] de la dicha çiudad [illegible] de alcaraz [illegible] segun [illegible] en lugar [illegible] del capitan fernan perez de tudela [illegible] de la çiudad [illegible] su tenor es este que se sigue [illegible]

Don phelipe por la graçia de dios. Rey de castilla de leon de aragon de las dos Seçilias. de jerusalen. de portugal de navarra. de granada. de toledo de valençia de galizia de mallorca. de sevilla de çerdeña. de cordova de corçega de murçia de jaen de los algarves de algezira de gibraltar de las yslas de canaria. de las yndias orientales y oçidentales. yslas e tierra firme del mar oçeano archiduque de austria duque de borgoña de brabante y milan conde de apsburg. de flandes de tirol y de barçelona. señor de bizcaya e de molina &. porquanto. aviendo nos suplicado. por parte del capitan fernan perez de tudela. nro Regidor de la çiudad de lorca por su petiçion y Renunçiaçion fha en ella. a diez dias del mes de febrero deste presente año de mill e quinientos e ochenta e çinco que dize nos avia dado [illegible] nro escriuano. ante algunos del nro consejo fue presentada. fuesemos servido de pasar el dicho ofiçio. en vos. gomez garçia de alcaraz. vezino de la dicha çiudad. Nos acatando vuestra sufiçiençia y habilidad y los serviçios que nos aveis hecho y esperamos que nos hareis y por os hazer merçed mi voluntad es. que agora y de aqui adelante. para en toda vuestra vida. seais nro Regidor de la dicha çiudad en lugar y por Renunçiaçion del dho capitan fernan perez de tudela. y mandamos. al conçejo. justiçia regidores cavalleros. escuderos. ofiçiales e omes buenos. della. que luego que con esta nuestra carta. fuesen requeridos. juntos en su ayuntamiento tomen de vos en persona. el juramento e solemnidad acostumbrado. el qual ansi fho. e no de otra manera. os den la posesion del dicho ofiçio. y os reçiban ayan e tengan por nro regidor

Provision

En dos dias del mes de abrill de mill e quinientos e ochenta e çinco años saque el titulo y provision del original donde se saco este traslado y lo firme de mi nombre

Gomez garcia de Alcaraz